

**LISTADO DEFINITIVO Y PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL
PROGRAMA DE BECAS EN NEGOCIOS INTERNACIONALES 2014-2015**

PUNTUACIÓN TOTAL BECAS EN NEGOCIOS INTERNACIONALES 2014-2015

Orden	Export Manager	DNI	TOTAL PUNTUACIÓN 1ª PARTE	TOTAL PUNTUACIÓN 2ª PARTE	TOTAL PUNTUACIÓN
1	Oficinas Comerciales	78645470Y	64,78	88,58	79,06
2	Oficinas Comerciales	78500110Y	58,00	88,25	76,15
3	Oficinas Comerciales	54092982H	59,00	86,93	75,76
4	Oficinas Comerciales	44718854T	55,00	85,79	73,48
5	Oficinas Comerciales	42262977V	60,00	81,36	72,81
6	Oficinas Comerciales	44724692L	53,30	82,57	70,86
7	Oficinas Comerciales	78521870P	52,00	81,06	69,43
8	Oficinas Comerciales	54092414W	47,00	79,17	66,30
9	Oficinas Comerciales	78629605B	49,00	77,69	66,21
10	Oficinas Comerciales	44724291D	49,00	77,66	66,20
11	Oficinas Comerciales	78511904R	47,00	74,74	63,64
12	Oficinas Comerciales	42189914W	43,00	76,09	62,86

Candidatos seleccionados para la modalidad de Export Manager en Oficinas Comerciales, 8 becas:

DNI	Destino
78645470Y	Düsseldorf (Alemania)
78500110Y	Estocolmo (Suecia)
54092982H	Sao Paulo (Brasil)
44718854T	Panamá (Panamá)
42262977V	Praia (Cabo Verde)
44724692L	Oslo (Noruega)
78521870P	Toronto (Canadá)
54092414W	Londres (Reino Unido)

Dispondrán de un plazo de dos días hábiles a partir de la fecha de publicación para aceptar o rechazar la plaza asignada a través del e-mail becas@proexca.es.

En caso de no recibir respuesta, se considerará no aceptada la beca.

Requisito imprescindible para sustituir las plazas que pudieran quedarse vacantes, el dominar la lengua del país. El orden para las sustituciones se hará de acuerdo al estipulado en las tablas anteriores.

PASOS A SEGUIR

Cronograma de eventos Oficinas Comerciales y PROEXCA

1.- El día 12 de enero tendrá lugar en nuestras oficinas de PROEXCA en Las Palmas y en Tenerife unas jornadas formativas, el objetivo es que conozcan la forma de trabajar de PROEXCA así como sus herramientas de PROEXCA. Ese mismo día se firmará los documentos de aceptación de la beca. Asistencia obligatoria.

2.- Incorporación a sus destinos entre el 20 y 25 de enero de 2015.

Dotación Económica

La dotación económica que percibirán ha de sufragar los siguientes gastos obligatorios: transporte de ida y vuelta a la ciudad donde esté ubicada la Oficina de destino; coste de la vivienda; seguro médico y de accidentes que cubra todo tipo de contingencia y, en su caso, repatriación durante el período de la beca; ordenador portátil; tarjetas de visita.

Documentación pendiente de presentar desde que se notifique su destino.

1. En 20 días tendrán que notificar al e-mail becas@proexca.es las pólizas de seguros de asistencia sanitaria y accidentes válidas en el país donde realicen las prácticas y que cubran el periodo de duración de la beca.

2. Antes del 15 de enero tendrán que comunicar a PROEXCA el billete de ida al destino.

3. Aquellos becarios que necesitan visados, tienen que tramitarlo, para ello, PROEXCA, en el caso de las Oficinas Comerciales, hará las gestiones necesarias con el Ministerio de Asuntos Exteriores para que les concedan la nota verbal. Les recomendamos, por experiencia, que deben de gestionarlo lo antes posibles.

Para que PROEXCA pueda tramitar las notas verbales, necesitamos la siguiente documentación (entregar en dos días):

DESTINOS DONDE SE REQUIERE SOLO NOTA VERBAL

- SAO PAULO, BRASIL
- TORONTO, CANADÁ

DOCUMENTACION DONDE SE REQUIERE SOLO NOTA VERBAL

- Fotocopia del pasaporte ordinario español en vigencia

EN EL RESTO DE LOS DESTINOS OFECOMES (LONDRES, DÜSSELDORF, OSLO, ESTOCOLMO Y PANAMÁ) CON EL PASAPORTE ORDINARIO ESPAÑOL, ES SUFICIENTE PARA ENTRAR EN EL PAIS.

EN EL CASO DE PRAIA, EL VISADO SE TRAMITA EN EL CONSULADO DE LAS PALMAS, INSISTIR CON EL DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN PARA QUE SEA POR UN AÑO, PUEDEN CONTACTAR CON NUESTRO COMPAÑERO EN PRAIA PARA MÁS DETALLES. EL 18 Y 19 DE DICIEMBRE TENDRÁ EL CANDIDATO DE CABO VERDE UNA REUNIÓN CON EL EXPORT MANAGERS DE PRAIA PARA QUE LE EXPLIQUE EL PROCEDIMIENTO DE LA OFICINA.

Equipo informático con el que deben incorporarse los becarios

Los ordenadores portátiles quedarán integrados en la red de la Oficina, según la normativa vigente para la RET, durante todo el período de desarrollo de la beca. Estos portátiles deberán ser autorizados a entrar y salir de la oficina por el responsable de la misma. Previamente a su utilización en el centro, deberán ser obligatoriamente reinstalados conforme a las mismas especificaciones técnicas que el resto de PCs del centro de destino, siendo responsabilidad del propietario salvaguardar sus datos personales previamente a dicha reinstalación, al igual que a volverlos a cargar, si así lo desea, a la finalización de la beca. Esta normativa es común a la que se viene aplicando para todo portátil utilizado en las dependencias de las Oficinas Económicas y Comerciales que no sea propiedad de la Secretaria de Estado de Comercio o de ICEX.

Las características hardware mínimas que debe poseer el portátil para poder integrarlo en la red informática de la RET son las siguientes:

- Procesador de 64 bits (x86)
- 4 GB de memoria del sistema
- Disco duro de 120 Gb Serial ATA a 7200 r.p.m.
- DVD+/-RW SATA SuperMulti Doble Capa con LightScribe
- Conexión de red Gigabit Ethernet (10/100/1000 NIC) integrada
- Tecnologías inalámbricas: LAN 802.11a/b/g/N
- Puertos E/S externos: Puertos USB 2.0; 1 x RJ-45
- Teclado Touchpad

Tarjetas de visita

Todos los export managers destinados en una misma Oficina Económica y Comercial utilizarán exclusivamente tarjetas de visita con una denominación homogénea, independientemente de cuál sea la Entidad o Institución que les haya enviado. Esta denominación es: “Becario de Comercio Exterior”, “Foreign Trade Intern”, “Stagiaire

en Commerce Extérieur” o su traducción y/o adaptación al idioma local que apruebe el Jefe de la Oficina. También podrán utilizar tarjetas genéricas con el nombre y datos de la Oficina Económica y Comercial.

Queda prohibido el uso de las tarjetas utilizadas durante la beca a partir del día en que los export managers hayan concluido su periodo de estancia en la Oficina.

EL INCUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS APARTADOS ANTERIORES SUPONDRÁ LA RENUNCIA DE LA BECA.

Canarias, a 16 de DICIEMBRE de 2014